



Cámara de Diputados
Dpto. Coordinación de Comisiones
Comisión Especial

Anexo No.7

Del informe presentado al Pleno
24-06-08



REPUBLICA DOMINICANA
CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA



CERTIFICACION NUM. 52

Yo, CPA, JOSE A. GREGORIO, Secretario del Bufete Directivo de la Cámara de Cuentas de la República, **CERTIFICO:** Que en los archivos de esta Secretaría existe un acta marcada con el No.33, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de Miembros de la Cámara de Cuentas de la República, en fecha 15 de noviembre de 2007, la cual fotocopiada íntegra y textualmente dice así: -----

[Handwritten signature]

Acta de la sesión ordinaria de
fecha 15 de noviembre de 2007.



REPUBLICA DOMINICANA
CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2007.

ACTA NO. 33

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de noviembre del año dos mil siete (2007), siendo las 11:00 de la mañana, se reunió en sesión ordinaria **LA CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA**, con la presencia de sus miembros, señores **LIC. ANDRÉS TERRERO ALCÁNTARA**, Presidente; **LIC. HENRY MEJÍA OVIEDO**, Vicepresidente; **LIC. JOSÉ GREGORIO**, Secretario del Bufete Directivo; **DR. ALCIDES BENJAMÍN DECENA LUGO**, Miembro; **DR. FREDDY BOLÍVAR ALMONTE BRITO**, Miembro; **LIC. LUÍS YÉPEZ SUNCAR**, Miembro; **LIC. JUAN ADALBERTO LORA RUÍZ**, Miembro; **LIC. JOSÉ ALTAGRACIA MACEO**, Miembro; asistidos del infrascrito Secretario. Comprobada la mayoría reglamentaria, el Presidente dejó abierta la sesión.

Excusado el **DR. JULIO DE BERAS DE LA CRUZ**, por enfermedad.

1.- LECTURA DE CORRESPONDENCIAS:

Comunicaciones de Solicitudes de Auditorías:

- 1.- Comunicación de fecha 22 de octubre de 2007, suscrita por el **DR. PEDRO DELGADO VALDEZ**, Director General del "Hospital Regional Dr. Marcelino



REPUBLICA DOMINICANA

CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA

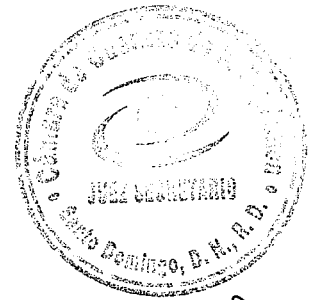


Vélez Santana", sobre solicitud de una auditoría financiera a ese establecimiento, desde el 1ro. de agosto de 2006 hasta el 31 de octubre de 2007. Se acordó remitirla a la Dirección General de Auditoría, para estudio y opinión al Comité de Seguimiento de Auditoría, tomando en cuenta solamente el periodo fiscal, y se determine el resultado de la auditoría practicada con anterioridad a esa misma entidad.

- 2.- Comunicación de fecha 7 de noviembre de 2007, suscrita por el señor ALEJANDRO ALBERTO PAULINO VALLEJO, mediante la cual denuncia la venta ilegal de terrenos por parte del Ayuntamiento del Municipio de Baní, provincia Peravia, y al mismo tiempo solicita una investigación y auditoría a la referida Corporación Edilicia.

A propósito de la comunicación anterior, se leyó un memorando de fecha 6 de noviembre de 2007, suscrito por el señor CARLOS MONTÁS FABRA, Director General Interino del Departamento de Análisis Presupuestario, anexo al cual envía un "Análisis de Ingresos y Gastos del Ayuntamiento de Baní e informe sobre contrato de venta suscrito entre el Ayuntamiento de Baní y Ciramar Internacional Trading Co. LTD", expresando su opinión en el sentido de que la Cámara de Cuentas "Debe de intervenir y dar su opinión al respecto, ya que se han violentado las Leyes No. 64-00 y Ley No.202-04 y han violentado los registros contables, registrando ingresos en fuentes que no corresponden de acuerdo al Manual de Clasificadores Presupuestarios para los Ayuntamientos".

El Presidente señaló, que como se ha dicho que se trata de un arrendamiento de esos terrenos, sería conveniente realizar dos (2) auditorías al mismo tiempo. Se aprueba realizar la auditoría solicitada dentro del Plan de Auditorías Adicionales programado por la Dirección



REPUBLICA DOMINICANA
CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA

General de Auditoría, tomando en cuenta el doble aspecto que envuelve la denuncia, en el sentido de la venta o arrendamiento de terreno de las Dunas y la auditoría financiera.

- 3.- Se aprueba la relación elaborada por la Dirección General de Auditoría, relativa a instituciones a ser auditadas en la Regional Norte (Santiago), y sus respectivos auditores, la cual incluye los siguientes organismos municipales:

1. Junta de Distrito Municipal Las Palmas;
2. Junta de Distrito Municipal El Limón;
3. Junta de Distrito Municipal de Palmar Arriba;
4. Junta de Distrito Municipal de Baitoa;
5. Junta de Distrito Municipal Canca La Piedra;
6. Junta de Distrito Municipal La Cuesta.

Comunicaciones Varias

- 1.- Comunicación de fecha 08 de noviembre de 2007, suscrita por la señora AIDA ROCA, MBA, CPA, Decana de Contabilidad de la Universidad APEC, mediante la cual presenta su programa de postgrado "Especialidad en Auditoría Gubernamental", para el cuatrimestre Enero-Abril 2008, período en el cual se iniciará una cuarta cohorte. Se dispuso referir la citada comunicación a los Departamentos de Recursos Humanos y de Capacitación y Desarrollo, a fin de que se determine el estatus del postgrado en Auditoría Gubernamental que realizan varios auditores de este Organismo en dicha universidad, y rindan informe al Pleno.



REPUBLICA DOMINICANA

CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA

2.- Comunicación No. 410-07, de fecha 08 de noviembre de 2007, dirigida al LIC. DOMINGO A. BATISTA RAMIREZ, pasado Síndico del Ayuntamiento Santo Domingo Este, por el LIC. JUAN DE LOS SANTOS, actual Síndico Municipal, a través de la cual le remite copia del informe preliminar de la auditoría financiera realizada por la Cámara de Cuentas, durante el período primero de junio de 2005 al 31 de diciembre de 2006, así como de la carta de gerencia. Se tomó nota.

3.- Comunicaciones provenientes de delegaciones participantes en la "XVII Asamblea General Ordinaria de la OLACEFS", celebrada en este país del 1 al 6 de octubre de 2007, correspondientes a Portugal, Banco Mundial, Lima de Perú, Medellín de Colombia, Ecuador, Madrid, así como locales, de la Suprema Corte de Justicia, Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) y la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas, mediante las cuales expresan sus felicitaciones por la excelente organización y oportunas atenciones dispensadas durante el desarrollo del referido evento. Se tomó nota.

A propósito de este tema, el DR. FREDDY B. ALMONTE BRITO, sugirió otorgar un voto de reconocimiento al LIC. HENRY MEJÍA OVIEDO, Coordinador del Comité Organizador de la Asamblea de la OLACEFS, extensivo a los demás integrantes del mismo, por la eficiente organización y su entrega al desarrollo de los actos celebrados con motivo del citado evento, señaló además, que en su reciente visita a la República de Cuba, conjuntamente con el LIC. JOSÉ ALTAGRACIA MACEO, comisionados por este Organismo, recibieron de parte de la delegación Cubana que asistió a la Asamblea elogiosos comentarios por la eficiente organización de este magno evento. El Pleno por unanimidad aprobó otorgar un pergamino de



REPUBLICA DOMINICANA

CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA



reconocimiento al LIC. HENRY MEJÍA OVIEDO, Vicepresidente, y Coordinador del Comité Organizador de la "XVII Asamblea General Ordinaria de la OLACEFS", celebrada recientemente en esta ciudad de Santo Domingo, por el éxito obtenido en su organización y desarrollo, lo cual ha merecido una especial distinción de parte de las delegaciones representativas de los distintos países participantes. El LIC. HENRY MEJÍA OVIEDO, expresó su agradecimiento por esta disposición, dejando constancia de que junto al Comité Organizador, se cumplieron las expectativas y se trabajó con amor y dedicación.

4.- El LIC. JOSÉ GREGORIO, manifestó su preocupación por lo que denominó la "anarquía con que nos estamos organizando", por lo que ha expedido una circular requiriendo el cumplimiento de la Ley en el sentido de que toda solicitud de informaciones, datos y documentos que interesen de la Secretaría General Auxiliar, debe ser formulada por su vía, en su condición de Secretario del Bufete Directivo, en cuya virtud tiene a su cargo la supervisión y orientación del Secretario General Auxiliar.

El LIC. LUÍS YÉPEZ SUNCAR, expresó que a su juicio un tema como éste debe tratarse en las reuniones informales que el Pleno celebra los días lunes, para airearlo previo a ser planteado en el Pleno, opinión ésta que fue respaldada expresamente por el LIC. JUAN ADALBERTO LORA RUÍZ.

II.- INFORMES

1.- El LIC. HENRY MEJÍA OVIEDO, Vicepresidente, Coordinador del Comité Organizador de la Asamblea General Ordinaria de la OLACEFS, presentó un informe de la ejecución del presupuesto elaborado para el montaje y desarrollo de dicho evento, explicando pormenorizadamente los

Acta de la sesión ordinaria de
fecha 15 de noviembre de 2007.



REPUBLICA DOMINICANA

CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA

desembolsos realizados por un monto de Ocho Millones Quinientos Setenta y Seis Mil Ochocientos Sesenta y Tres Pesos Con 10/100 (RD\$8,576,863.10); añadió que todas las erogaciones tienen sus soportes en los libramientos que obran en el Departamento Financiero. Asimismo, significó que ningún miembro participó en la selección de suplidores, sino que ese aspecto lo manejó exclusivamente el Comité; finalmente, solicitó que el auditor interno realice una auditoría a esas operaciones.

El LIC. JOSÉ GREGORIO, manifestó que firmó los cheques acompañados de sus respectivos soportes, y compartió la idea de practicar una auditoría a esos gastos.

El Presidente, expresó ser partidario de que se realice un informe cabal a cargo del Auditor Interno.

El LIC. LUÍS YÉPEZ SUNCAR, observó que en una sesión pasada, se aprobó el pago de una determinada suma por concepto de decoraciones con cargo a la Cámara de Cuentas, cuando a su entender ese gasto debió ser contabilizado en el Presupuesto de la OLACEFS.

El Presidente, sometió a votación el informe de ejecución del propuesto de la Asamblea de la OLACEFS, por valor de Ocho Millones Quinientos Setenta y Seis Mil Ochocientos Sesenta y Tres Pesos Con 10/100 (RD\$8,576,863.10), el cual fue aprobado por unanimidad, así como la petición hecha por el Vicepresidente, en el sentido de hacer una auditoría a los gastos, a cargo del Auditor Interno.

2.- El LIC. JUAN ADALBERTO LORA RUÍZ, Coordinador de la Dirección General de Auditoría, conjuntamente con el LIC. JOSÉ ALTAGRACIA MACEO, informó que el Comité de Seguimiento de Auditoría, en reunión celebrada en el día 14 de los corrientes, ponderó la conveniencia de retomar las auditorías

Acta de la sesión ordinaria de
fecha 15 de noviembre de 2007.



REPUBLICA DOMINICANA

CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA



programadas a varias instituciones, tales como la Liga Municipal Dominicana, Ayuntamiento del Municipio de Estebania, Junta del Distrito Municipal El Rosario (Pueblo Viejo), Marina de Guerra Anabalca (Investigación Especial), Empresa Distribuidora de Electricidad del Este (EDEESTE) (Investigación Especial), Ayuntamiento del Municipio de Bani, Secretaría de Estado de Educación, Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE), Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social (SESPAS), Instituto Nacional de la Vivienda (INVI), Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD) y Corporación de Fomento Industrial (CFI), Auditoría de Proyectos al Distrito Industrial Santo Domingo Oeste (DISDO), con la consiguiente estructuración de sus respectivos grupos de auditores, señalando que las auditorías correspondientes a la Secretaría de Estado de Obras Públicas y al (INDRI), serían efectuadas a principio del próximo año; que esas auditorías, incluyendo algunas nuevas, son parte complementaria, y subrayó el buen resultado que se obtendrá con ese trabajo; no obstante, enfatizó la necesidad de reforzar el equipo técnico, lo cual podría hacerse mediante la contratación de cinco ó seis personas de alto nivel profesional, durante 60 días por lo menos, bajo el pago de Cien Mil Pesos (RD\$100,000.00) mensual a cada uno, y así tender a obtener un producto cada vez con mayor nivel de calidad.

El LIC. JOSÉ GREGORIO, señaló que en la Cámara de Cuentas nunca se ha planeado una auditoría, y no se puede seguir gastando dinero realizando auditorías en aquellos ayuntamientos carentes de organización, es decir, que no llevan contabilidad, por lo tanto, no es posible planificar una auditoría; que una auditoría es un examen a las operaciones contables de



REPUBLICA DOMINICANA

CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA



una institución, y si no se tienen registros contables, no es susceptible de auditoría; las cosas hay que hacerlas en forma correcta y por lo tanto se debe planear adecuadamente el trabajo, y a esto hay que darle un giro, contemplarlo desde otro punto de vista; este Pleno lo único que puede exhibir como un logro es la Organización de la Asamblea General Ordinaria de la OLACEFS, celebrada recientemente, de la cual la Cámara de Cuentas fue anfitriona.

El Presidente, manifestó que el trabajo que se está haciendo es a nivel general, con personas con experiencia en planificación, utilizando personal de la Cámara de Cuentas que de paso va a fortalecer sus conocimientos; ciertamente, algunas instituciones del Gobierno Central y descentralizadas, no llevan contabilidad, pero necesariamente hay que auditarlas en base a su ejecución presupuestaria, y esas auditorías se consideran especiales; comparte con el LIC. GREGORIO el criterio de que es necesario introducir cambios en el sistema, pero ya será para el año 2008, con la implementación del Plan Estratégico de la Cámara de Cuentas 2007-2010; pero de todas maneras, hay que mostrar un trabajo.

Sometidas las propuestas a votación, el Pleno por mayoría de votos, decidió lo siguiente:

- a) Aprobar el Plan de Auditoría Adicional precedentemente descrito;
- b) Contratar los servicios de seis (6) consultores, entre ellos los LICDOS. ALEXIS DEL ROSARIO, NOEL LUPERON y FRANCISCO TAMAREZ, para dirigir, planificar y supervisar, conjuntamente con auditores de la Cámara de Cuentas, los trabajos de auditorías a realizar a nivel nacional, durante sesenta (60) días, bajo el pago de no más de Cien Mil



REPUBLICA DOMINICANA

CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA



Pesos Oro (RD\$100,000.00) mensual a cada uno, pudiendo ser menor los honorarios."

- 3.- El punto 3 de la agenda, relativo a la propuesta de procedimientos en los procesos de auditorías, fue pospuesto para un próximo pleno.
- 4.- El Punto 4 de la agenda, sobre evaluación de la auditoría al Ayuntamiento de El Seibo, fue pospuesto para un próximo pleno.
- 5.- El Presidente, rindió un informe de su viaje a Bolivia, con motivo del evento denominado "Conferencia Internacional de Contabilidad de Santa Cruz, Bolivia", en la cual participó como conferencista, habiendo sido elegido Presidente de la Comisión Técnica de Gobierno de la Asociación Internacional de Contabilidad, para el período 2007-2009, la cual agrupa veintitrés (23) países. Se tomó nota.
- 6.- Por otra parte el Presidente, informó sobre su participación conjuntamente con el LIC. JUAN ADALBERTO LORA RUÍZ, en el Congreso de la INTOSAI, celebrado en la ciudad de México, en el que interactuaron activamente, destacando la decisión adoptada en el sentido de que el próximo año se abordará el tema de la auditoría a la deuda pública, lo que reviste mucha importancia. Se tomó nota.
- 7.- El DR. FREDDY B. ALMONTE BRITO, informó haber participado conjuntamente con el LIC. JOSÉ ALTAGRACIA MACEO, en el "Cuarto Encuentro sobre la Sociedad y sus Retos sobre la Corrupción", celebrado recientemente en Cuba, destacando la importancia de las ponencias presentadas por el Ecuador, Bolivia, Venezuela y Cuba, las cuales versaron sobre temas enriquecedores para el cumplimiento de la misión de las entidades afines, especialmente la ponencia sometida por Cuba, concerniente a las



REPUBLICA DOMINICANA
CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA

denuncias públicas que tienen mucha prioridad en aquel país. Se tomó nota.

III.- ORGANIZACIÓN INTERNA:

- 1.- Este punto relativo a una inquietud del LIC. JOSÉ GREGORIO, sobre los sueldos-nombramientos, fue pospuesto para un próximo Pleno.
- 2.- Se aprueba la tabla elaborada por la Dirección General de Auditoría para el pago de viáticos a los auditores que se trasladen a zonas adyacentes al Distrito Nacional, en la forma siguiente:

NUMERO	ZONA	MONTO POR DÍA RD\$
1	SANTO DOMINGO ESTE	150.00
2	SANTO DOMINGO NORTE	150.00
3	SANTO DOMINGO OESTE	150.00
4	LOS ALCARRIZOS	200.00
5	PEDRO BRAND	250.00
6	LA CALETA	250.00
7	BOCA CHICA	300.00
8	GUERRA	300.00
9	LA VICTORIA	250.00
10	SAN LUIS	250.00

- 3.- Se aprueba la participación de los señores CPA. JOSÉ A. GREGORIO, Secretario del Bufete Directivo, y LICDA. MARGARITA URBAEZ DIAZ, Encargada de Grupos de Auditoría, de la Cámara de Cuentas, en el curso de Auditorías de Gestión Ambiental, que se llevará a cabo en la ciudad de



REPUBLICA DOMINICANA

CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA



Bogotá, República de Colombia, durante los días del 19 al 30 de noviembre de 2007, así como los gastos de viaje y viáticos, equivalentes a la suma de Doscientos Veinticuatro Mil Cuatrocientos Treinta y Ocho Pesos Oro (RD\$224,438.00).

4.- Se pospuso para un próximo pleno la propuesta de capacitación a los auditores de la Cámara de Cuentas.

5.- El Presidente manifestó que le preocupa el estancamiento que afecta a la Consultoría Jurídica debido a la falta de gerencia de su titular, el LIC. MOISÉS ARBAJE VALENZUELA, quien muestra mayor preocupación por sus asuntos particulares, según se desprende de los trabajos que viene asignando al personal, y además, ha sido demandado compulsivamente por deuda con el Scotian Bank, S. A., conforme documento enviado a la Cámara por vía electrónica, amén de que ha hecho pronunciamientos de carácter político públicamente, aspectos que a su juicio no convienen a la Cámara de Cuentas, y por ello lo ha conversado personalmente con él; que por las razones expuestas, propone su separación del cargo, y en su lugar sea nombrada provisionalmente la DRA. BELKYS PÉREZ, Ex –Consultora Jurídica.

El LIC. JUAN ADALBERTO LORA RUÍZ, opinó en el sentido de que se faculte a la Comisión Jurídica para que haga una evaluación de la situación expuesta, ya que no comparte la medida propuesta por considerarla inoportuna, en razón de los procesos que se están llevando a cabo en ese Departamento.

El Presidente acotó que las comisiones no están para hacer evaluaciones.

El LIC. HENRY MEJÍA OVIEDO, expresó que siente preocupación sólo por el asunto de la falta de gerencia que se le atribuye al Consultor Jurídico, ya que un ejemplo lo es el caso de la auditoría a la Junta del Distrito Municipal



REPUBLICA DOMINICANA

CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA



de San José del Puerto, cuyo informe hace tiempo debió haberse resuelto en el Departamento Legal.

El DR. ALCIDES BENJAMIN DECENA LUGO, expresó que si no ha salido un informe, es responsabilidad del Pleno al no trazar pautas para hacer las cosas, sugiriendo se haga un ejercicio de ponerse de acuerdo en el sentido de que se tracen las líneas de lo que se debe hacer y cómo; en caso contrario, se podría proceder en la forma propuesta, lo que sugiere un aplazamiento del caso hasta tanto se adopten las pautas.

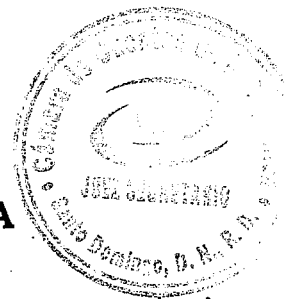
Entonces el Vicepresidente propuso que se postergue el tema para una próxima oportunidad, a fin de buscarle una salida favorable a la situación.

El LIC. LUÍS YEPÉZ SUNCAR, manifestó que los aspectos enfocados no constituyen causas justificativas para separar al funcionario, ya que entre los propios miembros de la Cámara existe disparidad de criterios sobre los procedimientos para la tramitación de expedientes o apoderamiento al Ministerio Público, y además no reviste una falta que amerite su cancelación el hecho de que le estén reclamando compulsivamente una deuda; consideró aconsejable abrir un compás de espera, por la razón de que todos los miembros están preocupados porque salgan informes de auditorías; destacó las cualidades morales y profesionales del LIC. ARBAJE VALENZUELA, a quien recomendó para el cargo fundamentado precisamente esas características, sin que ello signifique que en caso de incumplimiento no respalde cualquier medida ejemplarizadora; finalmente, señaló que casos como el presente son propicios para ser tratados en las reuniones informales del Pleno los días lunes.



REPUBLICA DOMINICANA

CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA



El Presidente dijo entender que si es una falta grave que cualquier funcionario de la Cámara de Cuentas, y en específico el Consultor Jurídico, sea demandado compulsivamente por deudas con particulares.

En consecuencia, se acordó aplazar este punto para tratarlo en las reuniones informales del Pleno los lunes.

6.- El Pleno acogió una recomendación hecha por el LIC. VICTOR MAÑANA, Director de Comunicaciones, Relaciones Públicas y Protocolo, mediante comunicación de fecha 02 de noviembre de 2007, para que la Joven LAURA MARIA PIMENTEL DÍAZ, estudiante de término de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra, en la carrera de Comunicación Social, pueda realizar su pasantía en esta Institución.

7.- Se aprueba otorgar una compensación de Cinco Mil Pesos Oro (RD\$5,000.00) a cada uno de los señores: JUANA CAROLINA SUERO, DAYSI VALENZUELA DÍAZ y MAX DAMIAN ROSARIO GARCIA, por los daños materiales sufridos por ellos como consecuencia de la tormenta Noel, así como a la señora YLSA BODDEN, para cubrir gastos médicos incurridos en ocasión de la intervención quirúrgica que le fue practicada en el Centro Médico Dominicano; todos empleados de esta Institución.

8.- El tema que trata de una ayuda económica a la señora ODALIS ARTILES, Auxiliar Administrativa en la Dirección Financiera, fue pospuesto para un próximo pleno.

12.- Se conoció de un memorando de fecha 26 de septiembre de 2007, suscrito por el señor RAFAEL TAVÁREZ, Encargado de Mayordomía, mediante la cual solicita la integración de dos grupos de trabajo para el servicio de esa dependencia, con horarios 7:00 AM. á 2:30 PM. y de 10:30 AM. á 6:00 PM., integrados por 16 y 10 empleados, respectivamente. El Presidente ponderó



REPUBLICA DOMINICANA

CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA



la conveniencia de realizar los cambios de horarios propuestos para beneficio del servicio. El Pleno por unanimidad aprobó el establecimiento de los horarios de servicios antes señalados, quedando a cargo del Presidente y del Director Administrativo seleccionar el personal que integrará ambos grupos.

IV.- OTROS INFORMES:

- 1.- El Presidente sometió un memorando de fecha 9 de noviembre de 2007, suscrito por el señor CARLOS MONTAS FABRA, Director General Interino del Departamento de Análisis Presupuestario, contentivo de un anteproyecto de resolución, relacionado con las irregularidades encontradas en los informes de ejecución presupuestaria del Ayuntamiento del Municipio de Montecristi. Se acordó remitir el expediente a la Consultoría Jurídica, para fines de estudio y opinión desde el punto de vista procedimental.
- 2.- El Presidente sometió un anteproyecto de resolución encaminado a apoderar al Ministerio Público, en relación con las irregularidades detectadas de acuerdo con el informe de la auditoría practicada a la Junta de Distrito Municipal de San José del Puerto, Municipio de Villa Altagracia, Provincia de San Cristóbal, el cual fue aprobado por mayoría de votos.

No habiendo más nada que tratar, el Presidente declaró cerrada la sesión.


LIC. ANDRÉS TERRERO ALCÁNTARA,
Presidente.

Acta de la sesión ordinaria de
fecha 15 de noviembre de 2007.

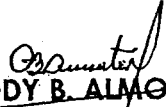


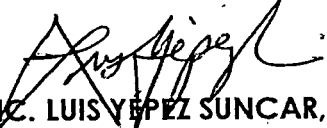
REPUBLICA DOMINICANA
CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA


LIC. HENRY MEJÍA OVIEDO,
Vicepresidente.


LIC. JOSÉ GREGORIO,
Secretario del Bufete Directivo.

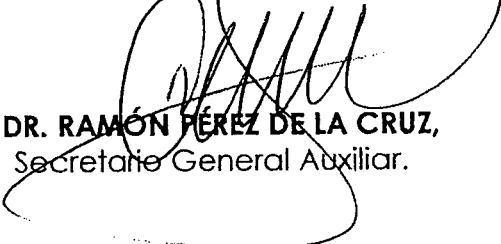
DR. ALCIDES B. DECENA LUGO,
Miembro.


DR. FREDDY B. ALMONTE BRITO,
Miembro.


LIC. LUIS YÉPEZ SUNCAR,
Miembro.


LIC. JUAN ABALBERTO LORA RUÍZ,
Miembro.


LIC. JOSÉ ALTAGRACIA MACEO,
Miembro.


DR. RAMÓN PÉREZ DE LA CRUZ,
Secretario General Auxiliar.

RPC/wgm.

CERTIFICO: Que el documento que antecede es copia fiel y conforme a su original, la que expido y firmo a solicitud de la Comisión Especial de la Cámara de Diputados de la República, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de junio del año dos mil ocho (2008).


CPA. JOSÉ GREGORIO
Secretario del Bufete Directivo



JG/rpc/nm